



CONTRATO N° 86/2024.-

“ Construcción de bloque de Baño sexado en la Escuela Básica N° 3.323 San José del Distrito de Capitán Miranda-Plurianual” ID 453.327.-

Entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, con domicilio legal en Av. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el señor Francisco Javier Pereira Rieve, Gobernador del Departamento de Itapúa, conforme al Ac. y Sent. N° 15/2023 emanado del T.S.J.E., denominado en adelante “CONTRATANTE”, por una parte; y por la otra, la firma unipersonal EG CONSTRUCCIONES con RUC N° 1941011-5 representada en este acto por el SEÑOR EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ y con C.I.N° 1.941.011 con domicilio Mcal Francisco Solano López c/ Ruben Rodríguez, distrito de General Delgado, República del Paraguay, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante “EL CONTRATISTA”, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e individualmente como “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “Construcción de bloque de Baño sexado en la Escuela Básica N° 3.323 San José del Distrito de Capitán Miranda-Plurianual ”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Construcción de bloque de Baño sexado en la Escuela Básica N° 3.323 San José del Distrito de Capitán Miranda-Plurianual. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----

Itapúa lugar de OPOR TUNIDA NES
Gobernación de Itapúa
Secretaría General
García N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
RUC: 1941011 - 5

JAVIER PEREIRA RIEVE
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



**3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 453.327, la validez de la partida presupuestaria estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del siguiente Ejercicio Fiscal. -

**4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 19/2024 “Construcción de bloque de Baño sexado en la Escuela Básica N° 3.323 San José del Distrito de Capitán Miranda-Plurianual”. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.662/2024.-----

**5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS:**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 162.512.992 (guaraníes ciento sesenta y dos millones quinientos doce mil novecientos noventa y dos). -----

N° de Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	73,00	4.500	328.500
2	72131601-002	Cartel de obra (Estructura metálica con chapa N° 24) 2,00x1,50m con impresión adhesiva.	Unidad	1,00	1.071.000	1.071.000
3	72131601-002	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	44,72	5.637	252.087
4	72131601-002	Vallado de obra de 1,80 m de altura, de chapas zinc con postes de madera 3"x2" cada 3,00 metros.	Metro lineal	40,00	72.300	2.892.000
5	72131601-002	Obrador	Unidad Medida Global	1,00	3.350.000	3.350.000
6	72141511-001	Excavación (para nivelación, viga cadena y zapata).	Metros cúbicos	20,00	65.700	1.314.000
7	72131601-004	Relleno de tierra y compactación manual	Metros cúbicos	15,00	73.000	1.095.000
8	72131601-002	Placa de Inauguración (40cmx30cm)	Unidad	1,00	1.100.000	1.100.000
9	72131601-004	Zapatas de H°A° fck=210Kg/cm2	Metros cúbicos	2,8	1.900.000	5.320.000
10	72131601-004	Encadenado inferior de H°A° fck=180Kg/cm2	Metros cúbicos	2,47	2.100.000	5.187.000
11	72131601-004	Columnas de H°A° fck=180Kg/cm2	Metros cúbicos	1,8	1.986.000	3.574.800



Secretaría General  
Gobernación de Itapúa

Ing. Emilio Gustavo Cardozo  
E.U.C. 1944011-5



GOBERNADOR

Departamento de Itapúa  
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchor  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

12	72131601-004	Viga de H°A° fck=210Kg/cm2 en galeria	Metros cúbicos	0,22	1.994.000	438.680
13	72131601-004	Encadenado superior de H°A° fck=180Kg/cm2	Metros cúbicos	1,65	2.087.000	3.443.550
14	72131601-004	Losa de H°A° fck=210Kg/cm2, de 10cm de espesor.	Metros cúbicos	0,42	1.959.000	822.780
15	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30m de ladrillos comunes	Metros cuadrados	17,00	154.000	2.618.000
16	72131601-005	Mampostería 0,15m de ladrillos laminados de 21 agujeros visto una cara	Metros cuadrados	45,30	168.900	7.651.170
17	72131601-005	Mampostería 0,15m de ladrillos comunes para revocar	Metros cuadrados	38,75	123.200	4.774.000
18	72131601-005	Envarillado bajo y sobre aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas).	Metro lineal	14,00	21.800	305.200
19	72131601-005	Aislación hidrofuga y asfáltica en U de 0,15m	Metro lineal	30,00	27.000	810.000
20	72131601-007	Techo de chapa termoacustica trapezoidal N° 27 de 40mm prepintado s/ clavaderos de caños rectangulares de 30x50x2mm y tirantes metálicos de caños rectangulares de 100x40x2mm	Metros cuadrados	51,75	350.000	18.112.500
21	72131601-007	Cumbrera de chapa zinc galvanizada N° 26 desarrollo 50cm, prepintada color verde, sobre encuentro de chapas	Metro lineal	6,55	73.000	478.150
22	72131601-007	Genefas de chapa zinc galvanizada N° 26 desarrollo 50cm, incluye pintura antioxido y esmalte sintético gris grafito oscuro	Metro lineal	15,8	73.000	1.153.400
23	72131601-007	Canaleta aérea y bajadas de chapa N° 26, con base antioxido y esmalte sintético color grafito, desarrollo 0.50m	Metro lineal	25,00	84.500	2.112.500
24	72131601-008	De pared exterior a una capa de 1,5cm con hidrófugo incluye azotada	Metros cuadrados	32,00	39.600	1.267.200
25	72131601-008	De pared interior a una capa espesor 1,5 cm con hidrófugo incluye azotada	Metros cuadrados	125,50	38.280	4.804.140
26	72131601-008	De columnas de galeria a una capa espesor 1,5cm	Metro lineal	11,8	52.600	620.680
27	72131601-008	De Moldura lineal en ventanas y puertas exteriores - Mochetas 10cm de ancho	Metro lineal	31,95	36.300	1.159.785
28	72131601-008	Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos)	Metro lineal	19,7	36.500	719.050
29	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes de 10 cm de espesor	Metros cuadrados	36,00	35.500	1.278.000
30	72131601-009	Carpeta hidrofuga de cemento de 2 cm	Metros cuadrados	36,00	35.500	1.278.000
31	72131601-009	Carpeta hidrofuga de cemento de 3cm sobre losa	Metros cuadrados	3,24	41.000	132.840
32	72131601-009	Piso de cerámica antideslizante PI4	Metros cuadrados	36,00	101.900	3.668.400
33	72131601-009	Zócalo de cerámica de 8cm.	Metro lineal	5,00	26.800	134.000



Ing. Emilio Gustavo Cardozo  
R.U.C. 1941011-5



Francisco Javier Pereira Riev  
GOBERNADOR

Itapúa lugar de

OPOR TUNIDA NES

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchor  
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

34	72131601-009	Revestimiento de cerámica esmaltada en baños	Metros cuadrados	72,65	124.000	9.008.600
35	72131601-010	Puerta metálica de chapa doblada N° 20 de 0.90x2.10m c/ marco y herrajes, incluye pintura base antioxido y esmalte sintético gris grafito	Unidad	3,00	1.136.000	3.408.000
36	72131601-010	Provisión y colocación de puerta tipo placa de 0,60x1,60m con marco y contra marco incluye herrajes	Unidad	4,00	733.500	2.934.000
37	72131601-010	Provisión y colocación de ventanas corredizas de vidrios templados de 6mm de 1.00x0,50m dos hojas, un paño fijo y otro movil	Unidad	6,00	597.000	3.582.000
38	72131601-010	Provisión y colocación de ventana corrediza de vidrios templados de 6mm de 0,50x0,35m dos hojas, un paño fijo y otro movil	Unidad	1,00	434.000	434.000
39	72131601-012	Pared exterior al látex acrílico sin enduido, color arenado (minimo 2 manos)	Metros cuadrados	41,24	28.500	1.175.340
40	72131601-012	Pared interior al látex acrílico sin enduido, color arenado (minimo 2 manos)	Metros cuadrados	53,00	28.500	1.510.500
41	72131601-012	De ladrillos laminados visto, con patinal D	Metros cuadrados	40,00	28.500	1.140.000
42	72131601-012	De aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	11,52	32.000	368.640
43	72131601-011	Instalación de tablero general metalico, monofasico con capacidad para 12 llaves.	Unidad	1,00	2.200.000	2.200.000
44	72131601-011	Registro de 40x40x40cm con tapa de HªAª, fondo 10cm de piedra triturada	Unidad	7,00	400.000	2.800.000
45	72131601-011	Puesta a tierra; una jabalina instalada en registro con soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2	Unidad	1,00	350.000	350.000
46	72131601-011	Suministro e instalación de disyuntor diferencial monofasico	Unidad	1,00	250.000	250.000
47	72131601-011	Suministro e instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	4,00	130.000	520.000
48	72131601-011	Alimentación de boca de luces, incluye ducteado con caños corrugados, cableado con conductor de sección mínima 2mm2 y placas	Unidad	9,00	104.000	936.000
49	72131601-011	Alimentación de boca de toma corriente, incluye ducteado con caños corrugados, cableado con conductor de sección mínima 2,5mm2 y placas	Unidad	1,00	104.000	104.000
50	72131601-011	Alimentación subterránea con cables NYY de 2x6mm, a 40cm de profundidad en caño electroducto de 1" con protección mecánica, desde el medidor al Tablero general	Metro lineal	60,00	74.700	4.482.000
51	72131601-011	Artefacto colgante de policarbonato 30cm e27 con lamparas led de 40W 6500k e27	Unidad	5,00	344.000	1.720.000
52	72131601-011	Artefacto fluorescente con tubo Led de 18watt en galeria, encendido automatico con fotocelula	Unidad	3,00	170.000	510.000
53	72131601-011	Artefacto luminico tipo A.P. abierto con lamparas Led de 70watt, encendido automatico con fotocelula	Unidad	1,00	334.000	334.000
54	72131601-011	Instalación de agua corriente; incluye conexión a la red de suministro, llaves de paso de 3/4", llaves de paso de 1/2", griferías de agua fria. Cañerías pvc roscable, según plano de instalaciones.	Unidad Medida Global	1,00	3.826.000	3.826.000



Itapúa lugar de OPOR TUNIDA NES

OPOR TUNIDA NES

www.itapua.gov.py

Ing. Emilio Gustavo Cardozo RUC. 1941011-5



Javier Pereira Rivas GOBERNADOR

Teléf: +59571204568 Correos: general@itapua.gov.py

Gobernacion de Itapúa / RUC: 80009721- Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchor Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

55	72131601-011	Desagüe cloacal para artefactos sanitarios, incluye tuberías de desagüe hasta camara septica y pozo absorbente, caja sifonada con rejilla, según detalles en planos	Unidad Medida Global	1,00	5.500.000	5.500.000
56	72131601-011	Provisión y colocación de inodoro de porcelana blanco, con asiento y cisterna alta, incluye accesorios	Unidad	4,00	489.000	1.956.000
57	72131601-011	Provisión y colocación de inodoro con cisterna baja de porcelana blanco, con asiento, incluye accesorios	Unidad	1,00	6.218.000	6.218.000
58	72131601-011	Provisión y colocación de lavatorio tipo pedestal, mediano, color blanco, incluye accesorios	Unidad	1,00	565.000	565.000
59	72131601-011	Provisión y colocación de mingitorio color blanco, incluye accesorios	Unidad	3,00	717.000	2.151.000
60	72131601-011	Provisión y colocación de grifería fv cromado pico bajo para lavamanos, incluye flexibles de conexión	Unidad	7,00	286.000	2.002.000
61	72131601-011	Mesada de granito de 1,95x0,45m con 3 bachas de porcelana, incluye accesorios de sujeción y conexión	Unidad	2,00	2.582.000	5.164.000
62	72131601-011	Provisión y colocación de accesorios (5 jaboneras de adosar, 5 portarrollos de adosar, 3 porta toallas)	Unidad Medida Global	1,00	1.434.000	1.434.000
63	72131601-011	Juego de barra metálica fija y rebatible para baño inclusivo de 60 a 80 cm	Unidad	1,00	957.000	957.000
64	72131601-011	Registro de 40x40cm con tapa de hormigón, para agua corriente	Unidad	1,00	461.000	461.000
65	72131601-011	Registro cloacal de 60x60cm, con tapa de hormigón	Unidad	1,00	461.000	461.000
66	72102303-002	Cámara séptica de 2,50x1,60m según detalles en planos.	Unidad	1,00	2.123.000	2.123.000
67	72102303-002	Pozo absorbente de 2,00x2,50m según detalles en planos.	Unidad	1,00	2.775.000	2.775.000
68	72131601-9984	Rampa peatonal en acceso, incluye hormigón de 8cm y carpeta hidrofuga de 2cm	Unidad	1,00	430.000	430.000
69	72131601-009	Guarda obra perimetral, incluye carpeta hidrófuga de 2cm s/ contrapiso de 10cm.	Metros cuadrados	29,00	77.500	2.247.500
70	72102508-9999	Espejo de 1,95x0,40m, espesor mínimo de 3 mm con marco de aluminio	Unidad	2,00	381.000	762.000
71	72102508-9999	Espejo de 0,70x0,40m, espesor mínimo de 3 mm con marco de aluminio	Unidad	1,00	163.000	163.000
72	72131601-005	Placa separadora de madera entre mingitorios	Unidad	3,00	217.000	651.000
73	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra	Unidad Medida Global	1	1.633.000	1.633.000
					Total	162.512.992

  
**Margarita N. Benítez**  
 Secretaria General  
 Gobernación de Itapúa

  
**Ing. Emilio Gustavo Cardozo**  
 R.U.C. 1941011 - 5  
 EG

  
**Javier Pereira Rieuv**  
 GOBERNADOR  
 Departamento de Itapúa

Itapúa  
 lugar de  
**OPOR**  
**TUNIDA**  
**NES**  
 www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
 Correos: general@itapua.gov.py  
 generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-  
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap  
 Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchor  
 Encarnación - Itapúa - Paraguay



**6- VIGENCIA DEL CONTRATO:**

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22. -----

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA:**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. -----

**8- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:**

La administración del presente contrato estará a cargo de la secretaria Departamental de Obras Públicas y Transporte, Ing. Fernando Oreggioni Ohiggins. -----

**9- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

**10- MULTAS:**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo del Decreto Reglamentario POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.— La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

**11- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. -**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

  
Gabriela N. Benítez  
Secretaria General  
Gobernación de Itapúa

  
Ing. Emilio Gustavo Cardoza  
RUC: 1941011-5  
Javier Pereira Rieus  
GOBERNADOR  
Departamento de Itapúa





**12- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. –**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

**13- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. –**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

**14- IDIOMA DEL CONTRATO.-**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

**15- SUSCRIPCIÓN:**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay, a los .05. días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. -----

*[Handwritten signature]*  
Sr. Emilio Gustavo Cardozo Pérez  
Contratista

ing. Emilio Gustavo Cardozo  
R.U.C. 1941011-5  
FG  
CONSTRUCTORA

*[Handwritten signature]*  
Dña. Carmelita Natalia Benítez  
Secretaria General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA  
SECRETARÍA GENERAL  
Encarnación - Paraguay

*[Handwritten signature]*  
Dra. Francisco Javier Pereira Rieve  
Gobernador del Departamento de Itapúa  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA  
GOBERNADOR  
Encarnación - Paraguay



